



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 224/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las once horas, del día doce de junio de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya participación se efectúa de manera virtual a través del programa Teams; P.A Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chèvez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres; y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PA Wallace Rivas Aberle;

PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, y a iniciativa del Director Leónidas Martínez Sánchez, se incluye punto "Seguimiento a los mantenimientos anuales de los talleres aeronáuticos", posterior a esta inclusión, la agenda es aprobada por unanimidad;

PUNTO TRES. LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR: El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 223/2020, la cual es firmada por los Directores;

PUNTO CUATRO. ANALISIS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AAC Y LAS FUNCIONES DEL CDAC. Este punto es presentado por el Licenciado Luis Alonso Chèvez Molina; Director Suplente del CDAC por parte de la ANEP, quien inicia manifestando que el objetivo de este análisis está orientado a identificar iniciativas que pueda ejecutar el CDAC, en el marco de sus facultades legales para contribuir en mejor forma con la administración de la AAC, reflexionando sobre la gestión pública y el significado de ser un funcionario público, asimismo sobre el mandato legal de la AAC el cual está visualizado en sus atribuciones, el grado de cumplimiento de las funciones del CDAC, y la identificación de oportunidades para que el Consejo pueda realizar sus funciones de una mejor manera; y discute con el resto de Directores los lineamientos para las mejoras identificadas; el Ing. Pablo Avelar hace reflexión relacionada a que estamos pendientes de realizar la certificación de calidad para la Institución, sin embargo actualmente debido a que la pandemia y las emergencias han impactado fuertemente en las finanzas de la institución, no será posible contratar una firma o personal externo para dicha finalidad, sin embargo podrían instruir a la Dirección Ejecutiva, a fin que en coordinación con las áreas que considere conveniente, que avancen en la realización de los modelos conceptuales, marco normativo y elaboración de cuadros de mando integral que conlleven a dicho fin; posterior a la exposición del Lic. Chèvez Molina, los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Agradecer al Licenciado Luis Alonso Chèvez Molina por su participación; b) Instruir en esta fecha al Director Ejecutivo a fin que en coordinación con OMR inicien con la realización de los modelos conceptuales, marco normativo y elaboración de cuadros de mando integral que conlleven a dar continuidad a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional que fue autorizado por este Consejo en acta de Reunión Ordinaria 219/2020 de fecha doce de marzo de veinte;

PUNTO CINCO. PUNTOS VARIOS: SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS ANUALES DE LOS TALLERES AERONÁUTICOS: El PA Leónidas Martínez Sánchez, realiza sugerencia relacionada a que los inspectores que les corresponde realizar vigilancia a los talleres aeronáuticos en lo sucesivo, en sus planes de vigilancia, ejecuten inspecciones no programadas y verifiquen que sus inspecciones se apeguen a los protocolos establecidos para dicho fin; los Directores del Consejo trasladan la presente iniciativa al Director Ejecutivo y al Subdirector de Seguridad de Vuelo quien además se encuentra presente en la reunión, a fin que tomen nota de la sugerencia del Director Martínez Sánchez;

PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION: Los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

llevará a cabo el día diecinueve de junio de dos mil veinte, a las once horas; se da por terminada la presente reunión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por
ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA
PRESIDENTE EN FUNCIONES (VIRTUAL)

PA. WALLACE RIVAS ABERLE
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC